RESOLUCIÓN N° 105

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 01/18 – "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS – ID Nº 345.439", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 20 de abril de 2018

VISTO: El Memorándum DGAF N° 290 de fecha 20 de abril de 2018, presentado por la Mg. Florencia Rivarola Leiva, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior; y,

CONSIDERANDO: Que, con el mismo remite el proyecto de resolución de adjudicación para la Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 01/18 – "Adquisición de Pasajes Aéreos – ID Nº 345.439", y autorización para la suscripción del contrato respectivo;

Que, en el Memorándum UOC N° 036/18 de fecha 20 de abril de 2018, con mesa de entrada DGAF, Exp. N° 374 del 20 de abril de 2018 presentado por el Sr. Javier Figueredo, Coordinador de la Coordinación de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, se disponga la adjudicación del llamado según lo recomendado por el Comité de Evaluación;

Que, según la Coordinación de Contrataciones de la ANEAES se han realizado los procedimientos correspondientes para la convocatoria de referencia;

Que, en el proceso se han aplicado las disposiciones y reglamentaciones contenidas en las normativas legales que regulan la materia;

Que, según el Acta de Apertura de Sobres N° 03/18 de fecha 19 de abril de 2018, se ha presentado la oferta de la firma INTER EXPRESS S.A.;

Que, el Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 52/2018, ha recomendado la adjudicación de la licitación individualizada, precedentemente, a la empresa INTER EXPRESS S.A., informando que la oferta presentada por está cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC);

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

RESOLUCIÓN N° 105

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 01/18 – "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS – ID N° 345.439", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta contratación serán provenientes de los fondos asignados a esta Agencia por Ley de la Nación y sus Reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2018, dichos rubros están disponibles en el Objeto de Gasto 230 "Pasajes y Viaticos", con Fuente de Financiamiento 10;

Que, el Artículo 82 de la Ley N° 4995 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR" establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…"*;

Que, el Artículo 5° de la Ley N° 2072/2003 dispone que *"El órgano rector de la Agencia es el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación, de acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados a la Agencia"*; y *"solicitar la ejecución de acciones a la prestación de servicios necesarios para el mejor cumplimiento de las funciones de la Agencia"*;

Que, según el Decreto Presidencial N° 6.748 de fecha 26 de enero de 2017 y Decreto N° 7403 de fecha 28 de junio de 2017, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) para el periodo 2017-2020;

Que, el Artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: *"… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expida la Agencia; 5) dirigir la administración de la Agencia, el Registro Nacional de Pares Evaluadores, al personal permanente y al contratado;*

Que, por Resolución N° 13, de fecha 29 de enero de 2018, la Agencia concedió permiso sin goce de sueldo al señor Raúl Antonio Ramón Aguilera Méndez, en el cargo de Presidente y miembro titular del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, mientras dure su mandato como Ministro de Educación y Ciencias;

RESOLUCIÓN N° 105

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 01/18 – "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS – ID Nº 345.439", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que, por Resolución Nº 14, de fecha 29 de enero de 2017, se designó al señor Gerardo Gómez Morales como Presidente Interino del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, mientras dure el permiso del titular, quien asumió el cargo de Ministro de Educación y Ciencias;

Que, por Decretos Nº 6748, de fecha 26 de enero de 2017, y Nº 7403, de fecha 28 de junio de 2017, el Poder Ejecutivo nombró a los miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para el periodo 2017-2020;

Que, las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 8.452/18, por el cual se reglamenta la Ley Nº 6.026/18 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018"*.

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE INTERINO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1º.- **ADJUDICAR** la Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 01/18 – "Adquisición de Pasajes Aéreos – ID Nº 345.439", a la empresa Inter Express S.A. con RUC Nº 80007371-1, Monto Mínimo de Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones) y un Monto Máximo de Gs. 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones), según el porcentaje de recargo sobre Precio Total Impreso en el Boleto que fue presentada por la empresa mencionada, detallado en el cuadro siguiente:

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior · ANEAES · REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 105

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 01/18 – "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS – ID N° 345.439", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

						INTER EXPRESS S.A.
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Porcentaje de Recargo sobre Precio Total Impreso en el Boleto
1	78111502-002	Pasajes aéreos con itinerario solicitado por el Administrador del Contrato, según necesidad de la institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.-	1	Unidad	Unidad	4% (cuatro por ciento)

2°.- **SUSCRIBIR** el contrato respectivo.

3°.- **COMUNICAR** y archivar.

Dr. Gerardo Gómez Morales
Presidente Interino